

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21482 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncio:

Que en el procedimiento número 184/2014, por auto de 2.6.14 se ha declarado en concurso al deudor KAP LINE CREATIVA, S.L., con domicilio en calle Caleruega, 35, 28033 (Madrid) y CIF B-82630674 y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores. Habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de KAP LINE CREATIVA, S.L.

Madrid, 3 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030326-1